



Expediente: 1585/17

Carátula: CETROGAR S.A. C/ BRITO ANGEL DE JESUS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BRITO, ANGEL DE JESUS-DEMANDADO

20275751228 - CETROGAR S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRÉS CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES N°: 1585/17



H104087944434

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ BRITO ANGEL DE JESUS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. Nº 1585/17.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 04 de julio de 2024. 1) Agréguese y téngase presente. 2) A lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.PJ.E) a cuenta de planilla de honorarios (art.903 CCYCN). En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562200003992630, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$11.485,11 (constituida por \$9.491,83 en concepto de honorarios netos y \$1.993,28 en concepto del 21% correspondiente al IVA, dado el caracter de responsable inscripto del solicitante), al letrado OSTENGO, ANDRÉS CARLOS - M.P. N° 5803, CUIT N° 20275751228 a una cuenta del BANCO MACRO S.A., CTA. CTE N° 314009417740655, perteneciente al mismo. Asimismo, transfiérase a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán el monto de \$949,18, correspondiente al 10% de ley 6059 a cargo del demandado y el monto de \$759,35, correspondiente al 8% art. 26, inc. J de la ley 6059 a su cargo. 3) El letrado interesado deberá comunicar a la Caja de Abogados y Procuradores de Tucumán el cumplimiento del art. 26 inc. J ley 6059 a su cargo para la toma de razón por parte de dicha entidad. FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - LMOC - 1585/17.

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$9.491,83

21%\$1.993,28

10%\$949,18

8%\$759,35

Honorarios + IVA\$11.485,11

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.